

CONCEJO DELIBERANTE
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

DECRETO N° 040-18 C.D.
= 5 NOV 2018

8° Período Deliberativo

VISTO

Que el día 1° de marzo del corriente año quedó inaugurado el 8° Período Deliberativo de Sesiones Ordinarias de este Cuerpo; y,

CONSIDERANDO

Que el Órgano Ejecutivo ha hecho uso de su atribución de concurrir a la formación de disposiciones municipales mediante la remisión de proyectos de normas que requieren el avocamiento del Cuerpo;

Que ha ingresado Proyecto de Ordenanza por parte de concejales del Bloque Unidad Vecinal;

Que ha ingresado nota de vecino dirigida a los miembros del Concejo;

Que cumpliendo las obligaciones establecidas por el Artículo 96° de la Ley N°10.027, corresponde convocar a los miembros del Concejo a la sesión correspondiente, señalando los asuntos que deben formar el orden del día;

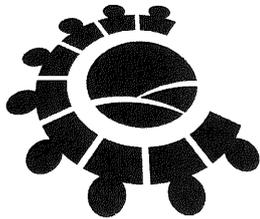
Por ello,

LA VICEPRESIDENTE PRIMERA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LIBERTADOR SAN MARTIN

DECRETA

Artículo 1°: Convocar a las señoras y señores concejales a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Octavo Período Deliberativo, a realizarse el día miércoles 7 de noviembre de 2018, a las veinte y treinta horas, en el Salón Superior de la Terminal de Ómnibus de Libertador San Martín; a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- I. Reconocimiento por el Día Nacional del Canillita: en el marco de conmemorarse el día 7 de noviembre el “Día del Canillita” instituido oficialmente en Argentina desde 1947, en reconocimiento al vendedor callejero de periódicos y revistas, destacamos al Sr. Leonardo Werner Riffel (Chini) por haber sido el primer y único “canillita” de nuestra localidad.
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Asuntos Ingresados:



CONCEJO DELIBERANTE
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

DECRETO N° 040-18 C.D.

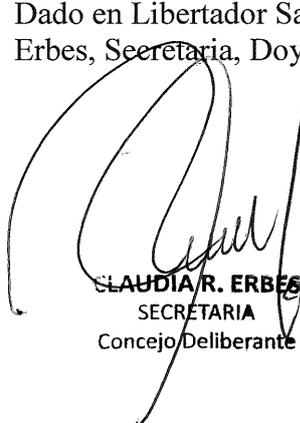
8° Período Deliberativo

1. Presentación mensual del Balance de Tesorería, conforme Ley N° 10.082, Art. 108°, Inc. C), por la Dirección Contable y Administrativa de la Municipalidad de Libertador San Martín. Expediente N° 1.18.04.00866.16.
2. Proyecto de Ordenanza elaborado por el bloque de concejales de la Unidad Vecinal sobre uso de productos fitosanitarios. Expediente N° 1.18.04.01026.18.
3. Proyecto de Ordenanza elaborado por el Órgano Ejecutivo por el cual se propone subdivisión de inmueble por vía de excepción. Expediente N° 1.17.04.00830.18.
4. Proyecto de Ordenanza elaborado por el Órgano Ejecutivo por el cual se revierte el destino de lotes afectados por Ordenanza N° 1289. Expediente N° 1.18.04.01086.18.
5. Proyecto de Resolución, presentado por el Órgano Ejecutivo, sobre actualización del Valor Móvil de la Vivienda del Plan Solidario de Construcción de Vivienda 2007. Expediente N° 1.18.04.00708.08
6. Nota de vecino e informe del Órgano Ejecutivo sobre deuda de TGI y Servicio de Red Cloacal. Expediente N° 1.18.04.00461.17.
7. Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Gualeguaychú la realización del I Congreso Nacional de Alimentación Sana, Segura y Soberana. Expediente N° 1.12.09.01064.18.
8. Resolución N° 3715 del concejo Deliberante de Victoria de Repudio ante el requerimiento de traslado de las esculturas "Asia" y "América" de la ciudad de Victoria hacia la ciudad de Concepción del Uruguay. Expediente N° 1.12.16.01075.18.

Artículo 2°: Efectúense las citaciones correspondientes en forma virtual de inmediato, solicitando acuse de recibo, poniendo a disposición de los ediles veinticuatro horas antes del desarrollo de la convocatoria, el texto de los asuntos ingresados junto a los respectivos expedientes.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese.

Dado en Libertador San Martín, a los 05 días del mes de noviembre de 2018. Claudia Rosana Erbes, Secretaria, Doy Fe.


CLAUDIA R. ERBES
SECRETARIA
Concejo Deliberante




Susana E. Cayrus
a/c Presidente
Concejo Deliberante